

CONTROVERSIA
188/2022

CONSTITUCIONAL

ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de diciembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio y anexo del Delegado del Congreso del Estado de Morelos.	021898

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a tres de diciembre de dos mil veinticinco.

Informa gestiones.

Agréguese el oficio del Delegado del Congreso del Estado de Morelos¹, mediante el cual remite el diverso del Secretario Técnico de la Comisión de Trabajo y Previsión y Seguridad Social del Congreso del Estado de Morelos, en el que le solicita se realicen las gestiones necesarias para que se le haga llegar la documental en la que se indique la suficiencia presupuestal con la que se cumplimentará esta controversia constitucional, pues la misma es necesaria para poder dictaminar.

Por tanto, téngase al Poder Legislativo local informando las gestiones que ha realizado para cumplimentar la ejecutoria.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AHJ

¹ Personalidad reconocida en autos.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación